



LP/ 1290

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **26 AGO 2016**

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de agosto de 2016;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 27 de agosto de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Enzo Benech.
- 2°.- Comuníquese, etc.

2016/02001/01031

JF

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020